

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CÍA. LTDA.

En el cantón y ciudad de Riobamba, a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte, a las diecinueve horas con cinco minutos, en la sede social de la compañía TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CÍA LTDA. ubicada en las calles Colón y Venezuela., de conformidad con lo dispuesto en los artículos 236 de la Ley de Compañías y, la décima tercera cláusula del estatuto social de la compañía, se instalan en Junta General Ordinaria de Socios de la referida compañía, los socios señores: Luis Antonio Aguirre Sandoval, propietario de 40 participaciones; María Elena Andrade Ortega, propietario de 80 participaciones; Rosa Enriqueta Andrade Ortega, propietario de 40 participaciones; Silvio Fernando Arguello Parra, propietario de 40 participaciones; Gerardo Aurelio Cachote Guamán, propietario de 40 participaciones; Ximena Margarita Carrasco Paredes, propietario de 40 participaciones; Jorge Luis Pérez Martínez, propietario de 40 participaciones; Wilson Ramiro Sánchez Valverde, propietario de 40 participaciones; para conocer tratar y resolver el siguiente orden del día: 1. Informe del Señor Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019. 2. Informe del Señor Presidente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019. 3. Balances y Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico 2019. 4. Distribución de los beneficios sociales, correspondiente al ejercicio económico 2019. 5. Elección y Designación de Presidente(a) de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años. 6. Elección y Designación de Comisario (a) de la Compañía, por el periodo estatutario de un año; y, 7. Lectura y Aprobación del Acta. Preside la Junta, el señor Luis Antonio Aguirre Sandoval en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Gerente General Sr. Silvio Fernando Arguello Parra. El señor Presidente de la Junta dispone que se constate el quórum, ante lo cual el señor secretario certifica que se encuentra presente el 90% del capital social de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta y el orden del día señalado. El señor presidente de la Junta declara legalmente instalada la referida Junta. Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día:

1. INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Se concede la palabra al Sr. Silvio Fernando Arguello Parra, Gerente General de la Compañía, quien procede a dar lectura del informe de actividades del período 2019, iniciando con un agradecimiento por la confianza depositada por los señores socios para el ejercicio de su cargo. En relación a las actividades desarrolladas y objetivos alcanzados se debe mencionar que varias acciones emprendidas durante el año 2019, han permitido la normalidad en el cumplimiento del objeto social de la Compañía, con lo cual se demuestra que este es el camino para lograr nuestra consolidación, dejando abierto el sendero por el cual debemos transitar en los años futuros. Además se debe resaltar que se ha cumplido el plan mantenido para el 2019. Informa que se realiza todas las gestiones necesarias para mantener a la compañía al día en el cumplimiento de obligaciones con los organismos de control, se cumple con las obligaciones tributarias, se respeta y se cumple con todas las decisiones adoptadas por la Junta General de Socios. Adicionalmente señala que los recursos económicos han sido legalmente sustentados, el mismo que pasa a formar parte del expediente. Siendo las diecinueve horas con treinta y ocho minutos se integra la socia Ana Gabriela Tenemasa Morocho, propietaria de 40 participaciones quedando un cuórum del 100% del capital social. El socio Wilson Sánchez pide se corrija en el numeral 9 del punto IX "Director Agencia Provincial de Tránsito" y se elimine el numeral 12 del punto IX del informe del gerente. La Sra. María Elena Andrade pide explicación de algunos puntos del informe, así como pide conste en actas que por su gestión se solicitó una liquidación de haberes por el cargo que venía desempeñando como Gerente General, el mismo que

entregó una liquidación y notificó al señor Gerente actual la comparecencia ante el organismo laboral, para lo cual se aclara que la compañía asistió a dicho organismo, la compañía ingresó la consulta respectiva de si existe o no el derecho a dicha liquidación de haberes, el mismo que dio contestación al mismo indicando con sustento legal que la ex Gerente General no tiene derecho a liquidación de haberes, luego de esto la Sra. María Elena Andrade asiste nuevamente al Ministerio de Trabajo, el mismo que entrega una simulación de liquidación y se haga un seguimiento de éste trámite, siendo importante mencionar que a la compañía no ha llegado ninguna notificación hasta la presente fecha. Luego de las respectivas exposiciones y aclaraciones indicadas, el socio señor Wilson Sánchez, mociona que se apruebe el informe presentado por el señor Gerente General con todas las recomendaciones mencionadas. La moción es apoyada por los demás socios, se somete a votación y la junta por unanimidad resuelve lo siguiente: **RESOLUCION:** La Junta General de Socios de la Compañía TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CÍA. LTDA. Por unanimidad resuelve dar por conocido y aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por el señor Gerente General.

Queda constancia que los administradores no consignan su voto por tratarse de su gestión.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

2. INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Se concede la palabra al señor, Presidente de la Compañía quien procede a dar lectura del informe de actividades del período 2019, agradeciendo por la confianza depositada por los señores socios para el ejercicio de su cargo, el mismo que pasa a formar parte del expediente. Luego de la exposición indicada y de la lectura al informe presentado por el señor presidente, la socia señora Ximena Carrasco, mociona que se apruebe el informe presentado por el señor presidente, moción que es apoyada por todos los socios. Se somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve: **RESOLUCION:** La Junta General de socios de la Compañía TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CÍA. LTDA. Por unanimidad resuelve: Dar por conocido y aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por el señor presidente.

Queda constancia que los administradores no consignan su voto por tratarse de su gestión.

Inmediatamente el señor Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

3. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Se concede la palabra al Mgs. Marco Daqui representante de D&O Audimanager Asociados Cía. Ltda. en calidad de contadores de la compañía, quien manifiesta a los señores socios que las cifras del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias corresponden a las operaciones desarrolladas por la Compañía TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CÍA. LTDA. En el ejercicio económico comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2019. Luego de haber resuelto las inquietudes realizadas por los socios al señor contador sobre las cifras presentadas, la señora socia María Elena Andrade mociona que se dé por conocido y se aprueben los Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 presentados y que los mismos se anexen al expediente, moción que es apoyada por todos los socios. Se somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve: **RESOLUCIÓN:** La Junta General de socios de la Compañía TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CÍA. LTDA. por unanimidad resuelve dar por conocido y aprobar los Balances y Estados

Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 y ratificar su contenido, debiendo adjuntarse al expediente.

Queda constancia que los administradores no consignan su voto por tratarse de su gestión.

Inmediatamente, el señor. presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Después de analizar la Información Financiera, se desprende que existe utilidad en el ejercicio económico 2019. El Socio Wilson Sánchez, propone que la indicada utilidad sea capitalizada, la misma que servirá como parte de pago para la contratación de un experto societario para regularizar los libros sociales. La moción es apoyada por los demás socios. Se somete a votación con el siguiente resultado: **RESOLUCIÓN:** La Junta General de Socios de la Compañía TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CÍA. LTDA. con el voto que representa el 100% del Capital Social resuelve: Que el monto de utilidades que corresponde al ejercicio económico 2019, sea capitalizada y ese valor se destine como parte de pago en la contratación de un experto societario para la regularización de los libros sociales.

Enseguida se dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

5. ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE(A) DE LA COMPAÑÍA, POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE DOS AÑOS.

Toma la palabra la socia Sra. María Elena Andrade y mociona al Sr. Luis Aguirre y manifiesta que la gestión realizada es satisfactoria por lo que solicita sea designado por un nuevo periodo estatutario, moción que es apoyada por los socios Jorge Luis Pérez, Ana Tenemasa y Gerardo Cachote. **RESOLUCIÓN:** La Junta General de Socios de la Compañía TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CÍA. LTDA. Con el voto que representa el 100% del Capital Social resuelve: Que el señor Luis Aguirre Sandoval sea elegido como nuevo Presidente para el período estatutario de dos años.

Enseguida se dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:

6. ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE COMISARIO (A) DE LA COMPAÑÍA, POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE UN AÑO

Se procede a solicitar a los socios mocionen a una persona para designar Comisario de la compañía, para lo cual se aclara que en el Estatuto de la Compañía en la Cláusula Vigésima Primera, establece que se debe elegir uno o dos Comisarios para el período de un año, la junta decide que se designe un Comisario, la socia María Elena Andrade mociona al socio Jorge Pérez, el socio Gerardo Cachote mociona a la socia Ximena Carrasco, mociones que son apoyadas por todos los socios. Se somete a votación, quedando el resultado de la siguiente manera:

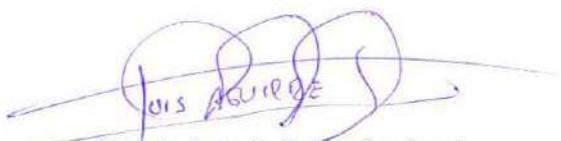
Nº	SOCIO	VOTACION EN PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
1	Carrasco Paredes Ximena Margarita	5	60%
2	Perez Martinez Jorge Luis	5	40%
TOTAL VOTOS		10	100%

Con los votos antes expuestos queda designada la socia Ximena Carrasco Paredes como Comisaria para el período estatutario de un año. **RESOLUCIÓN:** La Junta General de Socios de la Compañía TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CÍA. LTDA. Con el voto que representa el 100% del Capital Social resuelve: Que la señora Ximena Carrasco Paredes sea elegido como Comisaria para el período estatutario de un año.

Enseguida se dispone que se pase a tratar el séptimo punto del orden del día:

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Al efecto, el señor Presidenta de la Junta dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las veintiún horas, el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaría se de lectura al acta. La socia Ana Gabriela Tenemasa, mociona que se apruebe el acta, moción que es apoyada por el socio Wilson Sánchez, se somete a votación con el siguiente resultado: **RESOLUCIÓN:** La Junta General de Socios de la Compañía TRANSPORTE URBANO ESPECIAL URBESP CÍA. LTDA. Con el voto que representa el 100% del Capital Social resuelve Aprobar el acta en su integridad. Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta General Universal a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos. Para constancia, suscriben la presente acta, los asistentes, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.



Sr. Luis Antonio Aguirre Sandoval

PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sr. Silvio Fernando Arguello Parra

SECRETARIO DE LA JUNTA